

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Suárez, M.A y Monsalvo, E.A. (2016). Milicias y milicianos en el control de la frontera interior de la provincia de Santa Marta (Virreinato de la Nueva Granada), 1770-1808. *Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES*, 18 (1), 151-179. DOI: 10.17151/rasv.2016.18.1.8


MILICIAS Y MILICIANOS EN EL CONTROL DE LA FRONTERA INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA (VIRREINATO DE LA NUEVA GRANADA), 1770-1808*


MIGUEL ANTONIO SUÁREZ ARAMÉNDIZ*
EDWIN ANDRÉS MONSALVO MENDOZA**

Recibido: 14 de septiembre de 2015
Aprobado: 23 de noviembre de 2015

Artículo de Investigación

* Artículo de investigación, derivado del proyecto “Vecinos leales, capaces de mantener las armas: milicias y milicianos en el interior de la provincia de Santa Marta, 1770-1808”, financiado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Programa de Becas de Apoyo a la Investigación: área Historia Colonial. Cofinanciado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas.

*Historiador, Universidad del Atlántico; Magíster en Historia, Universidad Industrial de Santander; Docente Asistente Departamento de Historia y Geografía, Universidad de Caldas. E-mail: miguel.suarez@ucaldas.edu.co  ORCID: 0000-0001-7695-9654

**Historiador, Universidad del Atlántico; Magíster en Historia, Universidad Industrial de Santander; Magíster en Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid); Diploma de Estudios Avanzados Historia Contemporánea, Universidad CEU, San Pablo (Madrid). Docente Asistente Departamento de Historia y Geografía, Universidad de Caldas. E-mail: edwin.monsalvo@ucaldas.edu.co  ORCID: 0000-0003-2163-4507



Resumen

Este trabajo examinará la transición de los sistemas defensivos en las fronteras neogranadinas, de vecinos-milicianos a milicias disciplinadas, en la búsqueda de control militar de dichos territorios, a partir del estudio de caso de la provincia de Santa Marta, a finales del período colonial. Para lograrlo, primero se examinará el papel que cumplían pobladores rurales y vecinos en el ejercicio de control miliciano de los territorios que habitaban, prácticas sobre las cuales reposarían las apuestas de implementación del sistema de milicias disciplinadas a finales del período colonial; proceso del cual nos ocuparemos en la segunda parte de este artículo. El abordaje de esta temática se realizó mediante el análisis de documentos provenientes de los Archivos General de Simancas (España) y General de la Nación (Colombia), en los fondos “Asuntos importantes” “Guerra y Marina” y “Milicias y Marina”, los cuales presentan información dispersa pero vital en la elaboración del presente documento.

Palabras clave: Milicias coloniales, defensa, regimientos disciplinados, Provincia de Santa Marta, Virreinato de la Nueva Granada.

MILITIA AND MILITANS IN THE CONTROL OF THE HINTERLAND OF THE PROVINCIA DE SANTA MARTA (NEW GRANADA'S VICERROYALTY), 1770-1808

Abstract

This paper attempts to examine the transition on the defensive systems in the Viceroyalty of Nueva Granada borders (from neighbors-militiamen to disciplined militias) and the military controls of these border areas; it takes the example of the province of Santa Marta, at the end of the Spanish government. In the first part, it examines the role of neighbors and peasants in the military control of the territories inhabited. This experience formed the basis on which the disciplined militia system was implemented; this will be discussed in the second part of this paper. This work is based on documents extracted from the *Archivo General de la Nación* (Colombia) and the *Archivo General de Simancas* (Spain)

Key words: Colonial militias, defense, disciplined regiments, province of Santa Marta, Viceroyalty of New Granada.

Introducción

El 27 de enero de 1798, el Subinspector General de Tropas Coronel Anastasio Cejudo informó al virrey Pedro de Mendinueta acerca de la necesidad de reformar el sistema de defensa del interior de la provincia de Santa Marta, especialmente del partido controlado por la ciudad de Valledupar, ante la posible incursión de los ingleses por las costas de la provincia de Riohacha, valiéndose de la ayuda de los indios “guajiros”. Cejudo señaló haber recibido informes provenientes de Jamaica según los cuales los ingleses planeaban suministrar unos 6000 fusiles, para que los indios indómitos se adentraran al virreinato neogranadino, siguiendo el camino de Valledupar hasta la Villa del Socorro y de allí hasta la capital virreinal, en jornadas que estimaba tardarían menos de 30 días. Al temer, además, por la poca capacidad de reacción de la ciudad de Santa Marta, que en otras ocasiones había mostrado su incapacidad para reclutar los hombres suficientes para poner en marcha campañas de pacificación, Cejudo sugería reforzar la seguridad del vecindario de Valledupar y hacer uso de hombres como Pedro Agustín de la Sierra, militar español que antes se había desempeñado como coronel de milicias en Riohacha y como capitán de guerra de la provincia de Santa Marta (AGS, sgu, 7082.7, f. 39).

De acuerdo con su informe, los elementos que intervenían en la posible incursión eran: la incapacidad de reducir a población indígena indómита que podía aliarse con los enemigos de la Corona, la existencia de un topografía que facilitaba la incursión de tropas extranjeras gracias a la existencia de “costas abiertas y dilatadas”, y la propia incapacidad de las autoridades locales de contar con las fuerzas suficientes para hacer frente a las diversas necesidades de defensa de las provincias caribeñas de la Nueva Granada, en especial de las provincias de Riohacha y Santa Marta. Este último elemento, se había constituido en una constante en lo que refería al control de los territorios controlados por las provincias de Santa Marta y Riohacha. Como resultado de este informe, el Virrey Pedro Mendinueta ordenó la formación del Regimiento de Dragones de Valledupar, que contaría con elementos provenientes del disuelto regimiento de milicias de Riohacha, informando de ello a los gobernadores de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, con indicaciones precisas en caso de que se produjera el temido ataque inglés.

El nuevo cuerpo contaría con una fuerza de 600 hombres¹ organizados

¹ En 1766 se reportó una fuerza de 665 hombres, en cumplimiento de una Cédula Real de 1751, el Cabildo informó acerca del estado del vecindario de Valledupar (AGN, ai 1, ff. 51r-v); sin embargo, como veremos más adelante, pocas veces se alcanzó este número.

en cuatro compañías de infantería y cuatro de caballería o de dragones, como también se les conocía. Meses más tarde, luego de lograda la autorización para la formación del regimiento de dragones de Valledupar, el propio Cejudo reclamaba para los individuos que formaban el nuevo cuerpo, el estímulo que representaba el fuero militar con el cual se evitaría que los vecinos² rehuyeran del reclutamiento y para mantenerlos “contentos y gratos en lo posible” en virtud del hecho “que no tenemos otro auxilio, y por las ventajas que ofrece su conocimiento práctico del país y los intereses que los ligan a él” (AGN, mm 53, f. 758r).

Este proceso pone en evidencia tanto la existencia de posibles planes de incursión de fuerzas hostiles en alianza con indígenas indómitos, como los fallidos intentos de concreción de una defensa efectiva de las provincias caribeñas de la Nueva Granada, especialmente de las de Riohacha y Santa Marta, la cual reposaba en la voluntad de pobladores rurales y urbanos, y de los vecinos que posibilitaron el desarrollo de la experiencia previa de militarización de la frontera interior de la provincia de Santa Marta. Esta investigación busca presentar elementos que sirvan para explicar las dinámicas que enfrentaron los cuerpos armados en la provincia de Santa Marta, señalando el papel que cumplían las poblaciones rurales, sus moradores y vecinos en el ejercicio del militar de la frontera interior de dicha provincia. Encontramos como principal problema la dispersión de la información que de momento nos impide crear una imagen sistemática del proceso de creación, reforma y funcionamiento de algunos puestos militares, así como de sus milicianos.

Es importante señalar que en esta investigación partimos de entender las fronteras, no como “espacios periféricos”, vacíos de poder o carentes de interacciones sociales, sino como ámbitos dinámicos, donde la presencia y actuación de múltiples agentes permite la construcción de relaciones (en ocasiones conflictivas), los préstamos culturales y generan un ámbito de interacción social (Rausch, 2003; Mayo, 2003; Néspolo, 2006; Lanteri, 2008). Lo anterior necesariamente pone en cuestión la idea de la frontera interior de la provincia de Santa Marta, como un espacio carente de orden, caótica y sin presencia de poder institucional de la Corona española. Es importante señalar en este punto que al igual que otros autores, partimos de la consideración que las “estructuras del poder institucional” tenía encarnación en los vecinos y en las municipalidades (al margen de si tales

² El término “vecino” designaba en la “Edad Moderna” a las personas que gozaban de privilegios y debían cumplir con obligaciones en virtud de su reconocimiento como tal en una comunidad determinada, a partir del cumplimiento de variados factores que incluían tanto reglas formales como informales, entre las que se encontraba la permanencia en un lugar por determinado tiempo, la posesión de casa u hogar o la formación de vínculos sociales efectivos con la comunidad (Herzog, 2006).

instituciones cumplían o no con todas las formalidades requeridas o de si funcionaban de forma sui géneris) quienes daban vida a tales instituciones, aún en los más recónditos lugares de los reinos americanos.

Vecinos armados defendiendo su territorio: estrategias de defensa en la provincia de Santa Marta

Desde finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII, la provincia de Santa Marta experimentó un proceso de expansión de su frontera interna que condujo al desarrollo de una política de pacificación de indígenas indómitos y de urbanización sobre los antiguos asentamientos y territorios controlados por los indígenas, mediante la fundación de sitios, villas y pueblos que servían para ampliar la frontera agrícola y controlar el territorio, además de facilitar la congregación de indígenas y su subsecuente adoctrinamiento (Herrera, 1999; Sánchez, 2004). Estas campañas militares se realizaban con cuerpos armados de vecinos y pobladores rurales que se formaban de manera ocasional para defenderse y atacar, pero careciendo de un verdadero sentido militar (Morelli, 2009), muchas de las cuales se hacían bajo el mando de vecinos notables que con su propio peculio llevaron a cabo y reportaron insistentemente la realización de dichas campañas, lo cual les servía posteriormente para asegurar sus preeminencias sociales en el territorio (Kuethe, 1981). En estas campañas los pobladores rurales tuvieron una importante participación, al actuar como fuerza miliciana y pobladores de los nuevos asentamientos. Uno de los resultados más inmediatos de este proceso fue la ampliación del poder institucional en la frontera, con lo cual creció también la participación de las autoridades locales, en ocasiones bajo la comandancia de capitanes aguerra o de pacificadores de indios, de los vecinos notables y de los pobladores rurales, convencidos de estar actuando en pro del “bien común” y en defensa de “las armas del Rey y la República”, y al mismo tiempo gestionando sus propios intereses.

Pese a que esta experiencia militar no estaba ajustada a una organización militar coherente, en parte por la incapacidad de la Corona española para articularla o por la pobreza del territorio, se constituyó en la base de la organización defensiva que funcionó hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando la organización miliciana adquirió un carácter disciplinado como resultado de la implementación de las reformas borbónicas posteriores a la Guerra de los Siete Años (Marchena, 1992 y 1982; Kuethe, 1993).

En la década posterior a 1740, la provincia de Santa Marta experimentó un notable proceso de expansión como resultado de la política iniciada por el Virrey Sebastián de Eslava con el nombramiento en calidad de Capitán

a guerra del español José Fernando Mier y Guerra, quien tuvo a su cargo la empresa de fundación de ciudades y pueblos en la provincia de Santa Marta, especialmente en las jurisdicciones de los de Valledupar, Valencia de Jesús, Tamalameque y otras poblaciones. Al aplicar políticas de reducción de pueblos indígenas y de poblamiento de la corona española, Mier y Guerra inició la operación que posibilitó el desarrollo de algunos de los ideales del gobierno borbónico en el virreinato neogranadino (Sánchez, 2011).

Como han mostrado sobradamente Herrera (1999) y Sánchez (2004), el nombramiento de Mier y Guerra obedeció a diversas necesidades del Virreinato y la provincia: la estructuración de una gobernabilidad que garantizara para la Corona el funcionamiento de las instituciones imperiales en sus posesiones americanas –necesarias para el control del territorio, la aplicación de la justicia que pertenecía al “príncipe”, y la obtención de recursos para el Estado (Morelli, 2008b)–, la reducción de indígenas indómitos y la defensa contra los enemigos externos, lo cual implicaba la recolección de pobladores rurales que vivían dispersos en los montes y su establecimiento en poblados donde debían actuar como fuerza capaz de garantizar el progreso de los nuevos poblados. Para lograrlo, debía fomentarse el sentimiento de adhesión a los ideales del estado promovido por los borbones; esto es, la búsqueda de la felicidad y el bien común del conjunto de la monarquía, el cual constituyó un verdadero ideal de gobierno que orientó tanto el manejo de las instituciones del poder estatal, como diversos aspectos de la vida de los vecinos y pobladores rurales y urbanos.

De esta forma, la comandancia política y militar quedaba en mano de las localidades, al igual que la explotación y control de los recursos del territorio y los hombres (Morelli, 2008b; Fradkin y Barral, 2005). El traslado de pobladores libres, la apertura de caminos, la fundación de iglesias, la adjudicación de terrenos y otros procesos asociados a la política de poblamiento y ampliación de la frontera liderado por Mier y Guerra, permitieron configurar los esfuerzos militares necesarios para el control de la frontera interna de la provincia de Santa Marta y garantizar la “paz”: evitar los pecados públicos, mantener a raya a los indios indómitos y a los enemigos del Estado, así como fomentar el progreso material (sostenimiento y expansión de la frontera, incremento de la producción agropastoril y fortalecimiento del comercio). Por supuesto, estos esfuerzos no fueron exclusivos de la provincia de Santa Marta, como han demostrado diversas investigaciones (Monod, 1996; Gelman, 2009; Fradkin y Garavaglia, 2000).

A partir del poblamiento iniciado con las campañas de Mier y Guerra y continuadas por sujetos como Pedro Agustín de la Sierra, quien adquirió el título de “Pacificador de los Chimilas”, se pusieron en marcha expediciones denominadas “entradas” o “salidas” en los cuales participaban activamente

los pobladores de los sitios que por orden de Mier y Guerra se habían poblado o repoblado. Para la década de 1770, tal proceso era liderado por las ciudades de Valencia de Jesús y Valledupar, bajo la comandancia de De la Sierra en calidad de pacificador de indios indómitos y los vecinos de estas ciudades y de los sitios que albergaban en sus jurisdicciones, los cuales contribuían con víveres y fuerza miliciana. Tal como lo hicieron saber los vecinos del sitio de Cepeda, en jurisdicción de Valledupar, en el pleito que sostuvieron con el entonces Teniente de Gobernador de Valledupar, Bartolomé Martín Maestre, contra quien querellaron en 1776 por la quema de sus casas.

En su petición, los vecinos de Cepeda informaban que el sitio se había formado hacía más de 80 años y que había servido para la “contención de indios chimila”, contribuyendo con “víveres de boca y bala” a las campañas que contra estos indígenas se realizaban y que asistían a las parroquias cercanas para lograr el “pasto espiritual”, situación que reforzaron con certificaciones y declaraciones de curas de San Juan del Cesar y Badillo, y Alcaldes de la Santa Hermandad, quienes certificaron el obediencia y modo de vida pacífico de los vecinos del sitio de Cepeda, lo cual les sirvió para obtener el respaldo de las autoridades virreinales en el restablecimiento de sus derechos (AGN, epm 1, ff. 907-952). Este caso presenta un panorama interesante, en el cual la participación de los pobladores rurales en la defensa del territorio fue de orden primario; participación que por supuesto no dependía de estructuras formales (ellos mismos se representan como “vecinos”, por ejemplo), pero que servía en la defensa de derechos adquiridos mediante la demostración de sus actuaciones en pro de la defensa del territorio y la monarquía. Como han mostrado Solano y Flórez, para el caso de los artesanos en la ciudad de Cartagena de Indias, la participación en las milicias, constituyó además un elemento coadyuvante de la movilidad social de sectores que por su condición socio-racial no tenían otros modos de movilidad (2012).

En otros procesos seguidos contra oficiales reales, o resultantes de disputas jurisdiccionales, la defensa de la monarquía, de las armas del rey y de la república aparece de forma constante y evidencian la actuación de vecinos y pobladores rurales en la organización miliciana de la provincia.

Además de los respaldos ante situaciones como la anteriormente descrita, existen registros que evidencian que estos vecinos participaban además motivados por el pago de sueldos, otorgados como estímulo por su participación en el poblamiento y defensa de los sitios que habitaban. Así, se muestra en el caso del sitio de Pedraza en 1777, donde 57 hombres y 35 mujeres recibían un estipendio de 2 reales, o en Santa Ana (jurisdicción de Valledupar) donde 14 familias recibían entre 2 y 6 reales diarios según lo hizo

constar el Capitán del Regimiento de Infantería de Cartagena don Antonio Velásquez. En este mismo sentido, resulta particularmente interesante el caso de Bahía Honda donde 40 pobladores (hombres y mujeres), la mayoría de ellos “pardos” y “morenos” (algunos considerados “inútiles”) recibían un “prest” o salario equivalente a 2 reales diarios, mientras que en San Bartolomé de Sinamaica recibían entre 1 y 8 reales tanto hombres como mujeres (AGN, mm 46, ff. 436-453), de modo que la participación en el sistema de milicias además parecía contribuir en el sustento de las familias que participaban de los procesos de poblamiento.

Estos datos, como muchos otros, tienen como principal dificultad la excesiva fragmentación, lo cual nos impide de momento construir una imagen sistemática de este aspecto. No obstante, los elementos planteados hasta ahora permiten inferir, siguiendo los planteamientos de Canedo (2006), que se trata de un “ordenamiento urbano de la frontera” donde las “entradas” o “salidas” constituyeron parte del esfuerzo militar liderado por vecinos notables, en ocasiones militares profesionales, y donde sus pobladores urbanos y rurales constituyeron la base primordial del control militar. La participación de los vecinos y pobladores permitía la adquisición de fueros, preeminencias sociales y beneficios que debían otorgarse para garantizar el ejercicio del control militar, y el reconocimiento no formal de la condición de vecindad, lo que les permitía acceder a derechos y prerrogativas sobre el territorio.

Además de responder a las exigencias que planteaba la presencia de enemigos internos, la provincia de Santa Marta, debió lidiar con los retos que representaban las amenazas extranjeras contra las posesiones de la Corona española, lo cual implicó la puesta en marcha de medidas imperiales. Tras las conocidas derrotas sufridas en La Habana y Manila en el marco de la Guerra de los Siete Años, la Corona adelantó una serie de reformas, en cabeza del Mariscal de Campo Alejandro O’Reilly, que consistían en el fortalecimiento del sistema de milicias como alternativa a los cuerpos de veteranos, a los cuales se les dotó de fuero militar y se les asignó sueldo en tiempos de movilización. La experiencia cubana además incluía estrategias de fortificación que posteriormente fueron replicadas en otras áreas del Caribe (Kuethe, 1993; Marchena, 1992 y 1982; Morelli, 2008a). A la Nueva Granada, este sistema llegó de forma tardía, pues solo hasta 1773 se buscó su implementación, siendo la pobreza de las provincias uno de los factores que más limitó la aplicación de los planes reformistas del sistema defensivo americano.

En 1778 el Brigadier Agustín Crame, militar cubano que había servido bajo el mando de O’Reilly en la inspección y organización de fortificaciones, planteó una serie de medidas que debían servir para fortalecer la defensa

de la provincia de Santa Marta, en especial contra ataques de ingleses y holandeses. El plan de Crame incluía la construcción de una batería de cañones en el islote del Morro en la bahía de Santa Marta, el fortalecimiento del fuerte del mismo islote, la supresión de varias baterías dejando solo dos en Santa Marta, la formación de una compañía veterana en Riohacha y el envío de un destacamento permanente a Bahía Honda, así como el fortalecimiento de milicias disciplinadas en el resto de la provincia. Además, Crame propuso una estrategia para solicitar auxilios de Cartagena y Santa Fe en caso de una invasión extranjera.

Tras su estudio, el plan de Crame fue aprobado a medias pues la Corona consideró excesivamente oneroso la aplicación de medidas tales como la construcción de la batería de cañones, cuyo costo se estimaba en 20.000 pesos, dado el “moderado comercio, poca riqueza, reducido vecindario” y la cercanía con Cartagena (AGN, mm 53, f. 325r). Así lo notificó el Ministro José Gálvez tanto al Gobernador de Santa Marta, Antonio Narváez y la Torre como al Virrey, en octubre de 1779, exhortándoles a actuar teniendo en cuenta las necesidades del “país” y el modo de vivir y carácter “de los naturales” (AGN, mm 53, f. 329r-v).

Las limitaciones de la reforma planteada por Crame, se evidenciaron en la queja que seis años más tarde exponía el gobernador Narváez y la Torre, quien querellaba ante el Virrey por la ausencia de guardacostas en Bahía Honda, por donde se filtraba el comercio ilícito que practicaban los indígenas con ingleses y holandeses, quienes vendían armas y municiones a los indios, realizaban acciones hostiles, “daños, robos y muertes” (AGN, mm 53, f. 335r-v), por lo que proponía “castigar con severidad a los indios de Bahía Honda que son los más perversos y se hace más necesario poner ahora el más cuidado en cortarles todos aquellos auxilios y fomentos que podrían sostenerlos en su rebeldía” (AGN, mm 53, f. 335v).

En el interior de la provincia, el plan de Crame dio lugar a la reorganización de las milicias de Valledupar, según informó el comandante de milicias Lorenzo de Parga al Virrey Manuel Antonio de Flórez en noviembre de 1779, señalando que se debió proceder a reorganizar las milicias de la ciudad de Valledupar “agregando los hábiles y desechando los inútiles, instruyéndoles en la obediencia que deben guardar a sus respectivos superiores” (AGN, mm 93, f. 466r), y aumentar algunas compañías con la gente que encontraba, señalando además que se hizo necesario suplir la falta de oficialidad con los oficiales que estaban antes, ante la pobreza del territorio. Parga señalaba que se hacía necesario librar los títulos oficiales requeridos, con los cuales “no tan solo cederá en alivio de estos individuos, sino que ejerciendo sus facultades me facilitarán la mejor instrucción de sus súbditos” (AGN, mm 93, f. 467r).

La falta de oficiales pareció ser una constante de este proceso reformativo al sistema de milicias. En 1787, el Gobernador de Santa Marta y Riohacha José Ignacio de Astigarraga representó al virrey Caballero y Góngora para informar que en las dos compañías pardas de dragones destacadas en Riohacha, con 130 hombres en total, no había suficientes oficiales que pudieran verificar la instrucción y disciplina de dichos cuerpos, por lo que recomendaba la supresión de siete plazas en cada compañía, redistribuyendo el dinero que se ahorrarían en el resto de compañías. En su plan, Astigarraga proponía la creación de una comandancia con el grado de Capitán y un sueldo de sesenta pesos, quien tendría a cargo la instrucción de las compañías y contaría con un ayudante en cada una, con el grado de Teniente y sueldo de cuarenta pesos, estableciéndose uno de ellos en Pedraza con el fin de instruir a las tropas destacadas en ese sitio, además de cuidar la economía y del cuidado de "los caballos del Rey". El otro ayudante debía estar en Riohacha (AGN, mm 75, ff. 891r-v).

Para Astigarraga, el mejoramiento de los destacamentos militares de la provincia obedecían a las necesidades de contar con fuerza "para todo evento y salidas, que se ofrecen contra los indios mejor subordinados" (AGN, mm 75, f. 892r), así como mantener la disciplina y la instrucción de los cuerpos de milicias. Astigarraga solicitaba autorización para nombrar a los sujetos que se requerían para el control de los mencionados cuerpos. Aun cuando desconocemos la respuesta dada por el Virrey, suponemos que Astigarraga fue facultado por el Virrey para conformar las ternas requeridas para ocupar los tres cargos propuestos por él. Es así que en julio de 1787, procedió a proponer los nombres del Ayudante mayor del Regimiento de Milicias Disciplinadas Rafael Vega, del Capitán Graduado y Ayudante Segundo de las Milicias Disciplinadas de Santa Marta don Narciso Bernal y a uno de sus familiares el Abanderado de las Compañías Veteranas Fijas de Santa Marta y Ayudante de la misma plaza, don Luis de Astigarraga. A estos dos últimos sujetos los propuso además para obtener el empleo de Ayudante Mayor de Regimiento de Milicias Disciplinadas en Riohacha, cargo en el cual además recomendó al Cadete Diego de Castro. Para el cargo de Ayudante Segundo del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Santa Marta, propuso los nombres Luis de Astigarraga, Diego de Castro y José Francisco Granados.

Para el cargo de Ayudante de la primera compañía de dragones de Riohacha propuso los nombres de Diego de Castro, José Francisco Granados y al Sargento Segundo Miguel de Perea, estos dos últimos fueron además ternados para ocupar el cargo de Ayudante Segundo de la Compañía de Dragones de Riohacha con sede en Pedraza, junto con el Cadete José Ildefonso de Castro. Miguel de Perea y José Ildefonso Castro fueron ternados junto a

Francisco José de Vergara en el empleo de Ayudante de la Plaza de Santa Marta con grado de subteniente. Al elaborar las ternas prácticamente con los mismos sujetos, Astigarraga se aseguraba de que los sujetos designados fueran de su entera confianza (AGN, mm 75, ff. 893r-907r.) Es obvio que algunos de estos sujetos eran miembros de la elite samaria, sin embargo en estos nombramientos hay que tener en cuenta el hecho que en la provincia no se contaba con el número suficiente de hombres que se hicieran cargo de los empleos importantes tanto en la administración civil como en la militar (Suárez, 2014).

Este proceso parece haber surtido un efecto positivo para San Carlos de Pedraza, que se vio favorecida por la estructuración de un cuerpo miliciano en su jurisdicción, tal como lo haría saber el Virrey Ezpeleta en su relación de mando al entrante Virrey Pedro Mendinueta, en diciembre de 1796, señalando que el crecimiento que experimentó había llevado a establecer “un juez que la gobernase, por ser ya numeroso el vecindario” (Colmenares, 1989-II: 209).

Para 1789, la provincia de Santa Marta y Riohacha, contaba con dos compañías veteranas, un regimiento de milicias disciplinadas de “todos los colores”, además de las dos compañías de dragones de Riohacha formada por “pardos” (uno en Riohacha y otro en Pedraza), propuestas por Astigarraga en 1787, según lo informó Caballero y Góngora (Colmenares, 1989-III: 486-487), además de contar con destacamentos en Chiriguaná donde tenía asiento la Primera Compañía de Milicias Urbanas de Chiriguaná. En Valledupar se reportaba la existencia de un cuerpo de más de 600 hombres en calidad de milicianos desde 1766 (AGN, ai 1, ff. 51r-v), pero no sería hasta 1798 que se estructuraría en dicha ciudad un cuerpo de milicias disciplinadas. En 1775, se inició el proceso de retiro del “destacamento de la ciudad del Valle” por orden del Virrey Guirior (AGN, mm 75, ff. 973r-v), el cual concluyó en 1777 con el entrante Virrey Manuel de Flórez, quien ordenó la disolución del cuerpo de milicias de Valledupar y su traslado a Sinamaica, Bahía Honda y Riohacha, lugares en los cuales se enfocaron los esfuerzos por controlar el contrabando y las incursiones extranjeras por las costas neogranadinas (AGN, mm. 76, ff. 206-212, 326-328). Ello obedeció a una apuesta diferente en el control de los indios indómitos de las provincias de Riohacha y Santa Marta, donde se pasó de la guerra a la negociación. Esta última, la iniciaron de forma efectiva Francisco de Baraya y Antonio Arévalo por orden del Virrey Guirior y fue continuada por otros virreyes, tal como lo hizo saber el Virrey Ezpeleta, quien ante la necesidad de establecer un trato cordial con los “indios guajiros” creó vínculos comerciales con esta población a fin de pacificarlos (Colmenares, 1989-II: 256), mientras que Mendinueta señaló la necesidad de mantener la paz “contemporizando con ellos, sin afectar el

ejercicio del dominio ni renunciar al incontestable derecho del Soberano” (Colmenares, 1989-III: 161).

Es importante llamar la atención sobre la existencia de espacios de encuentro entre las autoridades cívico-militares y los grupos aparentemente al margen de toda autoridad. Evidentemente, los indígenas de La Guajira no habían sido “pacificados”, de tal manera que persistían los conflictos con “la República de los españoles”, quienes en aras de garantizar la gobernabilidad del territorio para aprovechar sus recursos, debieron flexibilizar sus acciones estableciendo un espacio políticamente concertado que permitiera la convivencia de ambos bandos (Néspolo, 2006).

El “desmantelamiento” del destacamento militar de Valledupar, llevó a que la ciudad permaneciera con un número reducido de hombres desde finales de la década de 1770. A finales de los años 80 del siglo XVIII, por ejemplo, se reportan la existencia de una guardia montada bajo el mando del administrador de rentas de tabaco y naipes (AGN, mm 32, f. 260-272), además de algunos guardas en parajes apartados. Otros destinos como Valencia de Jesús y Fonseca contaban con destacamentos militares. Pero sería solo a finales de los años 90 del siglo XVIII, bajo el gobierno del Virrey Mendinueta que se creó un cuerpo de milicias disciplinadas en esta jurisdicción, aspecto que abordaremos a continuación.

Disciplinando a los vecinos: la formación del regimiento de milicias disciplinadas de Valledupar

En 1803 el saliente virrey Pedro de Mendinueta presentó a don Antonio Amar y Borbón su relación del estado del reino. En el capítulo referido a los cuerpos de milicias, Mendinueta explicó que recibió de su antecesor un sistema de milicias disminuido como resultado de los abusos que el virrey Ezpeleta pareció haber identificado durante su mandato. Mendinueta señaló además, que por las circunstancias “de la guerra, tuve motivo de tocar la falta y tratar el aumento” de los cuerpos de milicias (Colmenares, 1989-III, p. 143). Para ello, fomentó la creación de varios cuerpos armados en Valledupar en la provincia de Santa Marta, Cartagena, Mahates, Barranca y Mompo en la provincia de Cartagena, además de otros cuerpos en Panamá y Veraguas; lamentando las limitaciones presupuestales y la falta de interés de las “Cortes” en asumir los proyectos requeridos para garantizar la defensa de las provincias caribeñas de la Nueva Granada y del interior del Reino.

En el marco de esta política de Mendinueta, el Subinspector de milicias Coronel Anastasio Cejudo, dio inicio al plan de reforma de las

milicias del interior de la provincia de Santa Marta, diezmadas como resultado de las constantes reducciones que había experimentado desde finales de la década de 1770 y el fortalecimiento de la defensa costera de las provincias de Santa Marta y Riohacha. Convencidos de una inminente invasión inglesa, por las costas de la península guajira, Mendinueta, Cejudo y las autoridades provinciales y locales se dieron a la tarea de conformar un cuerpo de milicias en la jurisdicción de Valledupar, el cual debía recoger algunos reductos de las milicias de Riohacha entre los que se encontraban destacados militares españoles como Agustín de la Sierra.

La participación de De la Sierra en este proceso no era para nada gratuita. Su vasta experiencia militar adquirida como resultado del papel jugado en la “pacificación” de algunos territorios de la Provincia de Santa Marta, y su participación en la plana mayor del sistema de milicias de Riohacha-donde adquirió el grado de Coronel- lo facultaban como un gran conocedor del territorio, además de haber establecido vínculos fuertes con vecinos notables y con pobladores rurales, lo que resultaba útil a la hora de movilizar a los sujetos que requerían en las campañas de pacificación de los Chimila. Además, De la Sierra se había vinculado con familias prominentes de Valencia de Jesús y Valledupar. En Valencia de Jesús contrajo primeras nupcias con Bernarda Campusano, quien era miembro de una de las familias más notables de esa población, con quien tuvo un hijo. Uno de los hermanos de Bernarda llegó a convertirse en teniente asesor del gobernador Astigarraga. Tras la muerte de Bernarda, De la Sierra trasladó su residencia a Valledupar, conservando la vecindad en Valencia de Jesús³, allí contrajo nupcias con María Marcelina Josefa Maestre, con quien tuvo cuatro hijos e hijas. Tras la muerte de su segunda esposa, contrajo nupcias con la hermana menor de esta, María del Rosario Maestre. Además de sostener vínculo comerciales con miembros de las familias Díaz Granados, Pumarejo, Fernández de Castro y otras familias prominentes de Valledupar, Valencia de Jesús y Santa Marta. Estas vinculaciones fueron especialmente importantes en el proceso de creación del Regimiento de Dragones de Valledupar, como veremos más adelante.

Tras recibir el informe de Cejudo, acerca del plan que podría implementarse a partir del proceso de formación de un cuerpo de milicias disciplinadas, el Virrey Mendinueta hizo uso de sus facultades para conseguir la aprobación de la creación del Cuerpo de Milicias de Valledupar, aprovechando “los residuos del Regimiento Provincial extinguido en virtud

³ El cambio de residencia no afectaba la calidad de “vecino” obtenido en otra población. Así, aun cuando un sujeto cambiara de lugar de residencia, este podía seguir siendo vecino de otro sitio. Ello era especialmente útil si se trataba de rehuir del cumplimiento de obligaciones que se intentarían imponer en el lugar de residencia (Herzog, 2006).

del último Reglamento y que se denominó del Río Hacha, porque su objeto era la defensa de este puerto, pero que tuvo su alistamiento y demarcación en el citado Valle" (AGS, sgu 7082.7, f. 32). Mendinueta informó sobre el particular a los gobernadores de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, con indicaciones precisas en caso de presentarse el temido ataque.

Al Gobernador de Riohacha le encargó que negociara de manera pacífica con los indios guajiros –para evitar que cedieran ante las pretensiones de los ingleses. En caso que la estrategia de negociación fallara y se presentara el ataque de los ingleses, el gobernador debía evitar mantener "un puesto indefenso e inútil", poniendo a salvo:

[...] los caudales y efectos de valor del Rey y particulares, reunir en paraje oportuno todo el cuerpo de Milicias y los vecinos leales que sean capaces de mantener las armas [...] y con el auxilio de abundancia de caballerías que ofrece ese país retirarse tierra adentro, ocupando los pasos estrechos y camino áspero que media entre esas costas y Valledupar (AGS, sgu 7082.7, f. 39).

De acuerdo con el plan, al replegarse en Valledupar las autoridades de Río hacha, contarían con el socorro de las tropas y los miembros de la oficialidad del regimiento valduparense, además de los sujetos que enviases de Santa Marta y Cartagena para repeler la acción invasiva, evitando la incursión dentro del Virreinato. Tiempo después, Mendinueta revelaría que esperaba que la pobreza de ciudades como Riohacha y Santa Marta sirviera para evitar la incursión dado que se trataba de destinos poco atractivos (Colmenares, 1989-III, p. 163). Lo cierto es que al margen de este hecho, el territorio comprendido entre Valledupar y Riohacha se había configurado en un espacio abierto no solo para la incursión de tropas, sino para la entrada de contrabando; situación que constituyó el principal objeto de preocupación del virrey Amar y Borbón, sucesor de Mendinueta.

En teoría, el nuevo cuerpo estaría formado por dos divisiones, una de infantería y otra de caballería o dragones, cada una subdividida en cuatro compañías. En el caso de las compañías de infantería, la comandancia estaría en manos de un capitán, un teniente y un subteniente quienes contarían con una fuerza de cien hombres bajo su mando: formada por un sargento primero, tres sargentos de segundo rango, un tambor, seis cabos primeros y seis cabos segundos, además de 83 soldados. Con esto, se contaría con una fuerza de 400 hombres en infantería. Para las compañías de dragones se planteó que la comandancia estaría a cargo de un capitán, un teniente y un subteniente, quienes contarían además con dos sargentos primeros, tres cabos primeros, tres cabos segundos y 42 soldados, formando entre las cuatro compañías de dragones una fuerza total de 200 hombres. Para facilitar la

aprobación, Mendinueta señaló que la formación de esta tropa de más de 600 hombres tendría un costo anual aproximado de 3372 pesos, el cual resultaba relativamente bajo en relación con los costes estimados que oscilaban entre los 4000 y los 8000 pesos anuales. La ingente necesidad, su uso estratégico, el importante número de hombres y el bajo costo de la operación fueron los elementos empleados por el virrey para conseguir la aprobación por parte de la Corona.

Mendinueta solicitó también la asignación de fuero de milicias, para garantizar la participación de milicianos y de oficiales, esperando estimular su participación en este cuerpo. Dado su carácter de “reserva económica” (Kuethe, 1994), se consideró que el proyecto representaba una verdadera ventaja para el sistema defensivo neogranadino, con lo cual se surtió la aprobación del Regimiento de Dragones de Valledupar el 25 de abril de 1799 por Orden Real (AGN, sgu 7082.7, f. 50).

La labor de organizar el nuevo cuerpo estaría en manos de Cejudo y de Agustín de la Sierra. Para octubre de 1798, la oficialidad del regimiento estaba plenamente establecida, al ser ratificados los nombramientos en abril de 1799. El nuevo regimiento contó con una plana mayor que incluyó a los principales familias de Valledupar, encabezada por De la Sierra en calidad de Coronel de Milicias, junto a él don Juan Manuel Pumarejo Casuso, otro español santanderino establecido en Valledupar desde hacía varias décadas en calidad de Comandante de Escuadrón, el cargo de abanderado lo ocupó Juan Félix Sevane y el de porta estandarte Calixto Rodríguez. A esta plana mayor también se agregaron dos oficiales veteranos con una alta trayectoria militar. El teniente veterano Manuel de Herrera, con más de 24 años de servicio en calidad de ayudante mayor del regimiento (AGN, sgu, 7287.17, f. 2), quien se vinculó el 6 de julio de 1800 (AGS, sgu 7287.17, f. 1). El otro militar agregado fue el Subteniente Veterano don Francisco Mateos, también español, originario de Málaga, quien desde muy joven inició su carrera en el Ejército Real, en 1795 fue destinado a servir en América y el 21 de septiembre de 1800 fue agregado a las milicias de Valledupar en calidad de ayudante con grado de alférez. A esta plana mayor debían agregarse tres sargentos primeros, ocho cabos primeros, un tambor de órdenes y ocho tambores jóvenes.

La oficialidad del nuevo Regimiento de Infantería y Dragones de Valledupar estuvo integrada, en gran parte, por vecinos de la ciudad. Un examen de las 43 hojas de servicio de oficiales y suboficiales del Regimiento se observa que el 82.3% de los oficiales eran neogranadinos, el 17.7% restantes eran de origen europeo. Del grupo de 37 neogranadinos, el 67.6% de los oficiales declararon ser naturales de Valledupar, 10.8% de San Juan del Cesar, 5.4% de San Antonio de Jobo y San Antonio de Badillo (todas estas poblaciones en jurisdicciones de Valledupar), 5.4% se declararon naturales y

vecinos de Valencia de Jesús, 2.7% de Santa Fe, 2.7% de Cartagena y 2.7% de Chía.

En cuanto a los europeos (8 en total), se sabe que eran españoles nacidos en España y un individuo oriundo de Lerin, en los dominios españoles de Génova, en Italia. Los nacidos en territorio español procedían en igual proporción de ciudades como Castilla la Vieja, Málaga, Villa de Novierco, Vez, Granada, Laredo y Santoña, en España. Un cruce analítico entre la procedencia geográfica y la posición de estos individuos en la oficialidad (Tabla 1) revela que los grados más altos en la plana mayor de la oficialidad eran ocupados por españoles, mientras que los neogranadinos ocupan en su mayoría el cuerpo de oficiales no vinculados con la plana mayor. Esta verificación no puede llevarnos a pensar en una contradicción real entre “americanos” y “españoles”, puesto que la mayor parte de los individuos que ocupaban posiciones en la plana mayor estaban directamente relacionados con la sociedad local, de lo cual fueron excepción los Oficiales Veteranos agregados más tardíamente, a quienes hicimos referencia atrás.

Tabla 1.
Relación entre origen geográfico y grado militar, 1799.

Grado Oficial	Europeo	Neogranadino	Sin datos de origen
Coronel*	1		
Comandante de Escuadrón*	1		
Teniente Veterano	1		
Subteniente Veterano	1		
Abanderado (Subteniente)		1	
Porta estandarte (Subtte)		1	
Ayudante Mayor*			1
Ayudante Segundo*			1
Capitán de Infantería	1	3	
Teniente de Infantería		4	
Subteniente de Infantería	1	3	
Capitán de Dragones		3	
Teniente de Dragones		3	
Subtte Dragones (Alférez)		4	
Sargento 1° Veterano	2	1	
Sargento 1° Voluntario**		12	
Cadete		2	
Total individuos	8	37	2

* La información sobre estos individuos no estaba incluida en las hojas de servicio, fueron tomadas de otros documentos.

** Al servicio de la Compañía de Infantería

Los capitanes, tenientes y subtenientes de las Compañías de Infantería y de Dragones eran en su mayoría procedentes de la ciudad de Valledupar. El cuerpo de Sargentos Veteranos estaba integrado por dos individuos procedentes de España y uno del pueblo de Chía, Provincia de Santa Fe. Se trataba de soldados con una amplia experiencia militar, que habían logrado ascender dentro del cuerpo de milicias gracias a sus servicios. Los demás oficios de sargento, y de forma especial los oficios de sargentos primeros voluntarios, fueron ocupados por vecinos procedentes de sitios de la jurisdicción de Valledupar, tales como San Juan, Jobo y San Antonio Badillo. A diferencia de los veteranos, estos no tienen experiencia registrada en sus hojas de servicio, salvo por el Sargento Primero Voluntario José Joaquín López Goado, natural de Valledupar, quien en 1786 había prestado servicios como soldado y cabo en el Cuerpo Auxiliar de Santa Fe, donde permaneció por más de seis años hasta que consiguió su ascenso a Sargento Primero, siendo trasladado a la ciudad de Valledupar.

En lo referente a la condición social, esta se ve también reflejada en las hojas de servicio. Estas dan cuenta de la “calidad”, con la cual eran valorados o se auto-valoraban los individuos. Las categorías sociales no necesariamente reflejaban la realidad y en algunos casos sólo servían para reforzar la distinción que el individuo tenía con respecto a miembros del propio cuerpo. En las 43 hojas de servicio consultadas, se aprecia que el 51.2% de los individuos fue catalogado con la “calidad” de “honrado” que, como es de entenderse, hacía referencia directa a su conducta. Generalmente se destinaba esta consideración a individuos con algún grado de notoriedad, posiblemente “blancos” que no poseyeran grandes caudales o que tuvieran alguna “mancha” en su pasado familiar (Kuethe, 1993). Condiciones como “buena” (2.3%) y “ciudadano” (2.3%) fueron menos frecuentes entre los casos analizados. Estas condiciones fueron mayoritariamente atribuidas a miembros de la oficialidad “menor”, especialmente a los sargentos veteranos y voluntarios.

Otra calidad expresada en las hojas de servicio refiere específicamente a las condiciones de “hidalgos” y “nobles”, distinciones indicadas respectivamente en un 25.6% y 18.6% de los casos. Esta condición fue otorgada a individuos en los rangos de capitán, teniente y subteniente, entre quienes también se encuentran algunos individuos catalogados como “honrados” (Tabla 2). Es obvio que la mayoría de ellos eran del vecindario y además miembros de las familias “notables” de la ciudad. Sin embargo, sobre esto hay que guardar una distancia prudente, pues en la mayoría de los casos se trata de vecinos pertenecientes a familias “emergentes”, cuya consolidación económica se hizo expresa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La hidalguía y la nobleza de estos individuos tienden a ser sobrevaloradas, sin considerar el hecho de la fragilidad de estas condiciones en algunas circunstancias. Varias razones nos llevan a negar el uso de estas categorías sociales sin la debida distancia. Ello, porque en la elaboración de las hojas de servicio, salvo la resultante de la evaluación hecha por un superior (en el caso de Valledupar, por el Subinspector General Anastasio Cejudo), la información consignada era el resultado de aquello que “cada uno ha justificado” o la valoración subjetiva del funcionario que tomaba parte en la elaboración de la misma.

Por otro lado, pese a que estos individuos pudieron tener niveles considerables de riqueza y que su participación en todas las esferas de la vida social de la ciudad e incluso de la provincia, les permitía distinguirse de los demás sectores de la población, no les otorgaba *per se* una condición de nobleza. Esto se hace manifiesto en los casos de varios vecinos “notables” de ciudades como Valledupar, Valencia de Jesús o Tamalameque, algunos de los cuales se representaban a sí mismos con la condición de hidalguía, pero no adelantaron gestión alguna para la obtención de títulos nobiliarios, pues ello resultaba, como es bien sabido, excesivamente oneroso para el aspirante. La obtención de un título nobiliario implicaba que debían cubrirse, además de los gastos en los trámites respectivos, el sostenimiento del título nobiliario específico. Sin duda alguna, este era un tropiezo para la mayor parte de los vecinos ricos de la ciudad, pues en algunos casos ni siquiera podían pagar los oficios concejiles en venta y, en otros casos, ni siquiera podían cubrir las dotes de todos los miembros de la familia, dado que ello representaba un enorme esfuerzo económico para las familias (Zuñiga, 2000; Moutoukiaz, 1992).

Así las cosas, esta categorización social fue usada más por la necesidad de distinguir y separar a los individuos, que por la pertenencia real de estos en una categoría socio-jurídica específica. Además, el hecho de que el fuero militar revestía a todos los miembros de la milicia de un carácter “estamental” -siendo que “unos eran más iguales que otros”-, hacía más necesaria la distinción entre hidalgos, nobles, buenos y honrados, etc.

En cuanto a la relación de la edad de los oficiales con la ostentación de estas categorías, se observa que los registrados como “nobles” pertenecían a todos los rangos de edad que hemos establecido (4.7%) con excepción de los mayores de 50 años. De esto, lo que más llama la atención es que oficiales muy jóvenes, en rangos de edad entre 17-19 y 20-29 años, tuvieran igual participación en la categoría de “nobles” que otros miembros de la oficialidad de mayor edad. En ello pesó más el pasado familiar de los jóvenes, que su propia trayectoria social.

Tabla 2.
“Calidad” de los oficiales con relación al grado oficial (Nº individuos).

Grado Oficial	Noble	Hidalgo	Honrado	Bueno	Ciudadano	Sin datos*
Coronel						1
Comandante de Escuadrón						1
Teniente Veterano					1	
Subteniente Veterano			1			
Abanderado (Subteniente)	1					
Porta estandarte (Subteniente)			1			
Ayudante Mayor						1
Ayudante Segundo						1
Capitán de Infantería		4				
Teniente de Infantería	1	2	1			
Subteniente de Infantería		1	3			
Capitán de Dragones		3				1
Teniente de Dragones	3					1
Subteniente Dragones (Alférez)	2		2			
Sargento 1º Veterano			2	1		
Sargento 1º Voluntario			12			
Cadete	2					
Total individuos	9	10	22	1	1	6

* La información sobre estos individuos no estaba incluida en las hojas de servicio.

Los oficiales clasificados como “hidalgos” se encontraban mayoritariamente ubicados en los rangos de edad superior a los 30 años (30-39 años representaban el 6.9%, 40-49 años representaban otro 6.9% y el mismo porcentaje se encuentra en los mayores de 50 años), mientras que los oficiales señalados como “hidalgos” que se encontraban por debajo de los 29 años, representaban sólo el 2.3%. En categorías como “honrado”, “bueno” o “ciudadano” se encuentran la mayoría de los oficiales. La mayor proporción de los considerados “honrados” se ubican en el rango de edad de los 30 a los 39 años, representando el 27.9% del total de los oficiales. En esa misma categoría se encontraban el 18.6% de los oficiales con un rango de edad entre 20 y 29 años (ver Tabla 3.)

Tabla 3.
“Calidad” de los oficiales con relación a rangos de edad (%)*

Grado Oficial	17-19	20-29	30-39	40-49	+50
Noble	4.7	4.7	4.7	4.7	
Hidalgo		2.3	6.9	6.9	6.9
Honrado	2.3	18.6	27.9	2.3	2.3
Bueno		2.3			
Ciudadano				2.3	

* Según las hojas de servicios de 43 oficiales.

Otros elementos que se destacan en las hojas de servicio son la edad, la salud y el estado civil de los miembros de la milicia de Valledupar. En lo referente a las edades de los miembros de la oficialidad, gracias a las hojas de servicio podemos percatarnos que estamos en presencia de una joven oficialidad ubicada en un rango de edad de 20 a 39 años (67.4%). El 7% de los oficiales estaba en un rango de edad entre 17 y 19 años, el 27.9% de los oficiales tenía entre 20 y 29 años, el 39.5% estaba entre los 30 y los 39 años y otro 16.3% correspondía a oficiales con edades entre los 40 y 49 años, mientras que el 9.3% de los oficiales se encontraba por encima de los 50 años. Dadas las condiciones de vida de la época, el hecho que esta oficialidad estuviera en un tal rango promedio de edad indica que se buscaba conjugar juventud con experiencia, aun cuando en la mayoría de los casos la experiencia fuera aquello que menos detentaban estos sujetos, pese a haber participado del extinto Regimiento de Riohacha. Esto se refleja en la consideración expresada sobre las actitudes y capacidades de estos individuos pues, en la mayoría de los casos, aunque contaban con buena disciplina, su “aplicación” (su dedicación y empeño) y “capacidad”

(su talento y cualidades en el desempeño en la milicia) resultaban, según Anastasio Cejudo, apenas “regulares”.

Sobre el estado de salud de la oficialidad del regimiento se percibe que el 83.7% gozaba de buena salud, mientras que el 16.3% restante presentaba una salud “quebrantada”, “cansada”, “inútil” y “enferma”. Esto último indica que la presencia de estos individuos en el cuerpo de milicias, fuera el resultante de la necesidad de contar con la presencia de vecinos con “voz” (representatividad y respeto) en el vecindario, para lo cual no se requería del goce de una buena salud. Por supuesto, con un porcentaje tan alto de miembros con precarias condiciones de salud, es de esperarse que las bajas fuesen igualmente altas. Alrededor de un año después de creado el cuerpo de Milicias de Valledupar, tres importantes oficiales fallecieron. Ellos fueron el Ayudante Segundo Don Francisco Olaya, quien falleció el 9 de enero de 1800, el Subteniente Veterano Antonio Hernández, quien falleció el 26 de mayo de 1800 y el Capitán voluntario Don Miguel de la Cruz Sevane, quien falleció el 9 de abril de 1800 (AGS, sgu 7287.17). Un último elemento que vale la pena reseñar refiere al “estado” civil de la oficialidad, el cual indica que el 58.1% de ellos estaba casado, mientras que el 41.9% era soltero. En 1806 se integraría al cuerpo de milicias el marqués de Valdehoyos, Gregorio Hoyos Miranda, quien se encontraba adscrito como Teniente a la Junta Económica de Gobierno de Cartagena hasta 1806, bajo el mando de Anastasio Cejudo. Este grupo de individuos tenía a su cargo el manejo de las acciones para controlar y defender el territorio de la jurisdicción de Valledupar.

Los vecinos notables y el control de las milicias

La estructura anteriormente presentada estaba compuesta por hombres que, en su mayor parte, estaban ligados a las sociedades locales en las cuales desempeñaban su labor. En gran parte porque las autoridades virreinales debieron hacer uso de los elementos con los que contaban en el territorio, pero también por el papel que durante años habían desempeñado en estas sociedades y la experiencia informal acumulada en la defensa de las ciudades y pueblos en los que habitaban. Como milicianos del Rey, los vecinos “notables” –pero también los demás milicianos– reforzaron su papel en la sociedad y contribuyeron a ampliar las estructuras del poder institucional, más aún si partimos del hecho que las bases del poder institucional reposaba en las alianzas y vinculaciones sociales de los sujetos que los integraban, por ello en este apartado examinaremos las vinculaciones de los sujetos que integraron el regimiento de milicias de Valledupar.

Como hemos señalado anteriormente, el proceso de organización del Regimiento de Milicias de Valledupar contó con la presencia activa de

Agustín de la Sierra. De acuerdo con el Subinspector General Anastasio Cejudo, De la Sierra era un “sujeto europeo de los más acomodados a cuya voz creo se preste la mayor parte del vecindario”. Tal apreciación no podía resultar más certera. De la Sierra hizo uso de sus vinculaciones familiares y personales en el proceso de configuración de la oficialidad del nuevo regimiento.

Al examinar la composición de la oficialidad del Regimiento de Milicias de Infantería y Dragones de Valledupar puede verse la relación directa que existía entre muchos de estos individuos. La Primera Compañía de Infantería con sede en Valledupar era comandada por el Capitán José Vicente Ustáriz y de la Guerra, natural y vecino de Valledupar, quien nació en el año de 1765 del matrimonio de José Vicente Ustáriz (Alcalde Ordinario de la ciudad en 1785) y María Concepción de la Guerra. Ustáriz y de la Guerra estaba casado con María Luisa de Armas, y se desempeñó en la administración de la ciudad como Sindico Procurador General y Alcalde Ordinario en Valledupar en 1793, a los 25 años ingresó al cuerpo de milicias de la ciudad de Riohacha. En esta primera compañía era Teniente José Miguel Arias quien nació en Valledupar en 1762 y se desempeñó como Alcalde Pedáneo del sitio de Barrancas en 1796 y Alcalde Ordinario de Valledupar en 1798. El Subteniente de este cuerpo era Sebastián de Rojas, quien era natural de Lerici, un pueblo de Genova (Italia) que estuvo bajo el control hispánico durante la Edad Media y Moderna. Tenía 54 años al momento de su ingreso al servicio de milicias de la ciudad, pero desde 1791 aparece en negociaciones con vecinos de la ciudad y en 1802 figura como Alcalde Ordinario de Segundo Voto de la ciudad.

La Segunda Compañía de Infantería tenía sede conjunta en Valledupar y en el sitio de Badillo y estaba comandada por el Capitán José Miguel Maestre, nacido en Valledupar en 1750. Maestre se desempeñó en la administración de la ciudad como Alcalde Ordinario, y estaba casado con María Josefa González con quien tuvo 3 hijos: Josef Francisco, María Catharina Josefa y Josefa María. El Teniente Francisco Bolaños, nacido en Valledupar en 1764, era miembro de una familia prominente de la ciudad. Hijo de Diego Bolaños y de Anunciación Liberata Ustáriz, sus abuelos paternos fueron Manuel Bolaños Osorio y Plácida Francisca de Mendoza y era familiar de una de las figuras políticas de mayor importancia en la ciudad, don Juan Salvador Anselmo Daza y Bolaños, quien se desempeñó años más tarde como Coronel del Regimiento de Dragones, estaba casado con doña María Nicolasa Maestre y en 1799 se desempeñó como Alcalde de la ciudad. Otro miembro de la oficialidad de la Segunda Compañía era el Subteniente José María Maestre, nacido en Valledupar en 1771, contaba con 29 años al momento de su ingreso al Regimiento de Valledupar. Con

19 años participó del Regimiento de Riohacha, del cual hizo parte hasta su disolución. José María Maestre era hijo de José Maestre (hermano de otro miembro del Regimiento, el Capitán Emeterio Celedonio Maestre) y de María Bernarda Pinto Cotrín (hermana de Don Andrés Pinto Cotrín, Alcalde de la ciudad de Valledupar en 1798 y Teniente de Gobernador entre 1806 y 1807), su padre era cuñado de Agustín de la Sierra.

La Tercera Compañía de Infantería con sede en Pueblo Nuevo de Valencia de Jesús, estaba a cargo del Capitán Juan José del Río, natural de Novierca en España, tenía 47 años al momento de su ingreso al Regimiento de Valledupar había servido por más de 10 años en el Regimiento de Riohacha. Era un importante criador de ganado con asiento en Chiriguaná, donde tenía posesiones de hatos y varias estancias. Del Río se desempeñó en 1792 como Jefe Militar y Único en el sitio del Jobo y en 1796 como Alcalde de la ciudad. Otro miembro de esta Compañía era el Teniente Antonio Buenaventura Sierra, natural de Valledupar, quien al momento de su ingreso a este cuerpo tenía 28 años de edad y había servido en el de Riohacha desde los 20 años. Antonio de la Sierra era hijo de Agustín de la Sierra en su segundo matrimonio con Marcelina Josefa Maestre del Campo (hermana del Capitán Emeterio Celedonio Maestre del Campo, quien era además el Capitán de la Cuarta Compañía de Caballería con sede en San Juan). También se encontraba en esta compañía el Subteniente Bernardo Campusano, familiar político de De la Sierra. La Cuarta Compañía de Infantería con sede en San Juan Bautista, jurisdicción de Valledupar, estaba comandada por el Capitán Juan Antonio Araujo, el Teniente José Vicente Maestre y el Subteniente Luis Daza.

En cuanto a las Compañías de Dragones (caballería), se establecieron cuatro: una en Valledupar, una en el sitio Badillo, una en el sitio San Juan y otra en el sitio del Jobo, todos en jurisdicción de Valledupar. La Primera Compañía de Caballería con sede en Valledupar estaba comandada por el Capitán don Bartolomé Ustáriz, el Teniente José María Ustáriz y el Subteniente José Francisco de Orcasitas. En Badillo funcionaba la Segunda Compañía de Caballería comandada por el Capitán Diego Facundo Maestre, natural y vecino de Valledupar, quien nació en 1750 en el hogar de Vicente Sebastián Maestre y de María Antonia de Nieves y Mújica, estuvo al servicio de las milicias de Riohacha y al momento de su ingreso a la milicia de Valledupar tenía 50 años y era soltero. La madre de Diego Facundo era prima de Juana Francisca Mújica y Rojas, primera esposa del Comandante de Escuadrón Juan Manuel de Pumarejo Casuso. Años más tarde, en 1806, Diego Facundo llegó a ocupar el cargo de Comandante de Escuadrón que su cuñado Juan Manuel Pumarejo ocupó hasta su muerte en 1799. Uno de los hermanos de Diego Facundo, el presbítero José Manuel Maestre,

capitaneaba una capellanía con importantes recursos en la ciudad y se había desempeñado además como Vicario Juez Eclesiástico de la ciudad. Otros miembros de este cuerpo eran el Teniente Manuel José Quiroz y el Subteniente José María Daza. La tercera compañía de caballería, con sede en Jobo, era comandada por el Capitán Miguel De la Cruz Sevane, el Teniente Vicente Sebastián Gutiérrez, de 46 años de edad, era natural de Valledupar y se desempeñó como Alcalde de Valledupar en 1794. En 1795 participó del remate de los diezmos de la ciudad de Santa Marta, con la colaboración del Alcalde Ordinario de Valencia de Jesús don José Campuzano (cuñado de Agustín de la Sierra) y otros vecinos que le sirvieron de fiadores. Otro miembro de esta compañía era el Subteniente Rafael Cardiles. La Cuarta compañía de Caballería con sede en San Juan estaba comandada por el Capitán Emeterio Celedonio Maestre (cuñado de De la Sierra), el Teniente Joaquín Bernardo Celedón y el Subteniente José María Sánchez Plaza.

Don Agustín de la Sierra, quien era el Coronel del Regimiento, tenía relaciones de parentesco con tres de los miembros de la oficialidad. Su hijo Antonio Buenaventura de la Sierra era Teniente en la Tercera Compañía de Infantería. Antonio Buenaventura era producto del segundo matrimonio de Agustín de la Sierra con doña María Josefa Maestre del Campo, hermana del Capitán don Emeterio Celedonio Maestre, de la Cuarta Compañía de Caballería con sede en San Juan. El Capitán José Miguel Maestre, de otro núcleo familiar diferente al de Emeterio Celedonio Maestre, era posiblemente el padre o suegro del Subteniente de la Segunda Compañía, José María Maestre. José Miguel estaba casado con María Josefa González con quien tuvo dos hijos: José María y María Antonia Maestre y González. María Antonia estaba casada con José María Maestre y Pinto, sobrino de don Andrés Pinto Cotrín.

Estas vinculaciones muestran la manera en la cual, la pertenencia a un cuerpo estamental redoblaba el peso de las relaciones sociales de estos vecinos entre sí y en el vecindario. Sobre todo, porque la posibilidad de éxito de dicho cuerpo estaba determinado en gran parte por las relaciones sociales existentes entre los individuos que hacían parte de él. Finalmente, aquello que estaba en juego era nada menos que la posibilidad de que los vasallos guardasen el debido respeto y obediencia a los hombres que comandaban dichas instituciones. Tal como señala Tamar Herzog, “al margen de las corporaciones (aunque sin contradecirlas necesariamente), los individuos estaban atados unos a los otros mediante redes basadas en relaciones de parentesco, amistad o interés mutuo” (2000, p. 124). No se desea señalar con ello que no existieran conflictos entre estos individuos, pero tampoco puede perderse de vista el hecho que en algunos momentos las corporaciones permitieron dirimir conflictos o cuando menos congelar

las tensiones. Ello resultaba determinante sobre todo si tiene en cuenta que de lo que se trataba era de garantizar la gobernabilidad en un territorio cuyo control “compartían” los vecinos, especialmente los vecinos “notables”. Así lo dejan ver, por ejemplo, el Comandante de Escuadrón de la Infantería don Juan Manuel de Pumarejo Casuso y el Capitán de la Tercera Compañía de ese mismo escuadrón, Don Juan José del Río, cuando en octubre de 1798 decidieron firmar un compromiso para “zanjar las dificultades habidas por un lance personal” que habían iniciado ante el Teniente de Gobernador Bartolomé Ustáriz. En ello jugó un papel importante el “fuero militar” presentado por ellos, para evitar que el conflicto personal trascendiera hasta el nuevo cuerpo (ANV 8, 137v-140r).

El Regimiento de Dragones de Valledupar constituyó a comienzos del siglo XIX, uno de los medios para movilizar a vecinos notables y pobladores rurales en torno a la defensa de los intereses de la Corona. Al margen de si este cuerpo era aprovechado para la gestión de los intereses propios de los vecinos y de los pobladores rurales que participaban de estos cuerpos (por ejemplo, para facilitar el contrabando), esta fuerza garantizaba de cierta manera la actuación del Estado en la frontera.

Una revisión a las “revistas” realizadas desde 1800 hasta 1808, evidencian las dificultades de implementación del cuerpo de 600 hombres que se deseaba. En una revista militar realizada en 1805, por ejemplo, se encontró que la Compañía de Dragones o caballería que tenía asiento en Valledupar solo contaba con 39 de los 42 soldados, la Primera Compañía de Infantería también de Valledupar, contaba con 68 de los 83 soldados y la Tercera Compañía de Infantería con sede en Pueblo Nuevo de Valencia de Jesús con 52 de los 83 de los que debían tener (AGN, gm 91, ff.275r-276v, 573r-576r). Las dificultades para garantizar las fuerzas requeridas en todo tiempo, incluso entre los oficiales. En 1800, el Subinspector general don Anastasio Cejudo informó acerca de las vacancias de diversos cargos de la plana mayor de Valledupar, entre otros el de Coronel y Comandante (por la muerte de Agustín de la Sierra y Juan Manuel Pumarejo Casuso), el de Ayudante Mayor y “2 veteranos con Regimiento de Dragones de Valledupar” (AGN, mm 32, f. 693r), mientras que en 1807 la baja por invalidez de José Antonio Díaz y Luis Daza, llevó a que quedaran vacantes los empleos de sargento y cabo primero de las plazas veteranas (AGN, mm 45, 772r).

Este cuerpo de milicias también constituyó un espacio de conflicto entre las autoridades locales. Desde 1806, cuando el Marqués de Valdehoyos, Gregorio Hoyos Miranda, asumió la comandancia del Regimiento de Valledupar este cuerpo constituyó el epicentro de conflictos jurisdiccionales con las demás autoridades de Valledupar. Conflictos que en el fondo

escondían la necesidad que tenían los vecinos de controlar un cuerpo de milicias que los dotaba de fuero y que además facilitaba el desarrollo de actividades fuera de la ley (Suárez, 2013).

Palabras finales

En las líneas arriba expuestas, hemos tratado de mostrar algunos elementos que permitan entender las dinámicas del proceso de militarización de la frontera interna de la provincia de Santa Marta; procesos estos que no pueden ser concebidos como el resultado de una planificación sucesiva y premeditada, sino como medidas coyunturales que atendían a factores (internos o externos) y necesidades específicas, que fueron resueltas en muchas ocasiones con la aplicación de medidas paliativas cuyo fracaso o no, dependía de la disponibilidad de recursos, la voluntad de las autoridades o la capacidad que tenían los actores sociales de poner en funcionamiento una parte del poder institucional en una región de frontera.

Hemos observado también que uno de los factores limitantes de la aplicación de una verdadera política de militarización de la frontera en la provincia de Santa Marta, fue la escasez de caudales que dio al traste con proyectos estructurales que sirvieran para defender tanto las costas de las provincias de Santa Marta y Riohacha, como el interior que ambas provincias compartían y que generaba serios temores entre las autoridades. No obstante, a pesar de las circunstancias adversas, en estas provincias se acumularon una serie de experiencias previas al proceso de formación de las milicias disciplinadas que facilitaron el proceso de erección de milicias disciplinadas y veteranas en estas provincias. Lastimosamente, la excesiva fragmentación documental nos impide construir una visión sistemática de este proceso.

Finalmente, fijamos nuestra mirada en la formación del Regimiento de Milicias de Infantería y Dragones de Valledupar, en tanto que se trataba del mayor esfuerzo reformista para dotar el *hinterland* de la provincia de Santa Marta de una milicia que debía servir para cubrir la “avenida” que de Riohacha conducía al interior del Reino, como señaló en su relación de mando el virrey Mendinueta. El papel de las redes sociales de los vecinos en el proceso de formación de este cuerpo, así como las dificultades de circunscripción, fueron temas abordados en este trabajo.

Estos elementos permiten entender los complejos esfuerzos por consolidar las estructuras del poder institucional en una región que tradicionalmente ha sido representada como indómita. Queda aún por entender la manera en la cual estos cuerpos militares transitaron

durante los procesos revolucionarios y el efecto que pudo haber tenido la implementación tardía del sistema de milicias en la defensa y sostenimiento del orden colonial en las provincias de Santa Marta y Riohacha.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias.

A. Archivos

- Archivo General de la Nación, Colombia (AGN):
Asuntos Importantes (ai), 1
Empleados Públicos del Magdalena (epm), 1
Guerra y Marina (gm), 91
Milicias y Marina (mm), 32, 45, 53, 75, 76, 99
Archivo General de Simancas, España (AGN)
Secretaría de Guerra (sgu), 7082.7, 7287.17
Archivo Notarial de Valledupar, Colombia (ANV)
Tomo 8

B. Impresos.

- Colmenares, G. (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, (3 tomos). Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- García, A. J. (1988). *Kalendario manual y guía de forasteros en Santfé de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1806. Compuesto de orden del Superior Gobierno. (Santa Fe de Bogotá, Imprenta Real, 1806) edición facsimilar*. Bogotá: Banco de la República.

Fuentes secundarias

- Canedo, M. (2006). Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera? *Mundo Agrario*, 7:13, La Plata (Argentina): Centro de Estudios Rurales. Web: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942006000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es[mayo 15 de 2014]
- Fradkin, R. y Barral, M. (2005) Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 27. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani.
- Fradkin, R. y Garavaglia, J. C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gelman, J. (2000). La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica, pp. 251-264. En: Hidalgo, J. y Tandeter, E. (dir.). *Historia General de América Latina IV. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Madrid: Unesco, Trotta.
- Herrera Ángel, M. (1999). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Academia Colombiana de Historia.
- Herzog, T. (2000). La vecindad. Entre condición formal y negociación continua. *Anuario*

- IEHS, 15, Tandil (Argentina): Universidad Nacional del Centro, pp. 123-131
- _____ (2006). *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid (España): Alianza Editorial.
- Kuethe, A. J. (1981). The development of the Cuban military as a sociopolitical elite, 1763-83. *The Hispanic American Historical Review*, 61: 4, Durham (Estados Unidos): Duke University Press, pp. 695-704
- _____ (1993). *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República.
- _____ (1994). Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias. *Historia y Cultura*, 2, Cartagena de Indias: Universidad de Cartagena, pp. 177-192.
- Lanteri, S. (2008). ¿Una frontera bárbara y sin instituciones? Elecciones y clientelismo en la formación del Estado provincial durante el gobierno de Rosas. *Revista Prohistoria*, XII: 12, Rosario (Argentina): Universidad Nacional del Rosario, pp. 15-40
- Mayo, C. (2003). Vivir en la frontera: Vida cotidiana en la frontera pampeana (1740-1870). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40, Viena (Austria): Böhlau Verlag, pp. 151-178.
- Mandrini, R. (1992). Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XVIII). Balance y perspectivas. *Anuario IEHS*, 7, Tandil (Argentina): Universidad Nacional del Centro, pp. 59-78.
- Marchena Fernández, J. (1982). *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla (España): Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- _____ (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Monod, P. (1996). Estado, nación y monarquía en siglo XVIII: visión comparada, pp. 11-29. En: Russell, C. y Gallego, J. A. (dirs.). *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?* Madrid: Editorial Complutense.
- Morelli, F. (2008a). La redefinición de las relaciones imperiales. En torno a la relación reformas dieciochescas/independencia en América. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, Web: <http://nuevomundo.revues.org/index32942.html> [mayo 2 de 2014]
- _____ (2008b). Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo. *Historia Crítica*, 36, Bogotá: Universidad de los Andes, pp.58-81.
- _____ (2009). ¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826), pp. 417-436. En: Ruiz Ibáñez, J. J. (coord.). *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Moutoukiaz, Z. (1992). Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII siècle. *Annales ESC*, 4:4-5, Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 889-915.
- Néspolo, E. A. (2006). La 'frontera' bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares. *Mundo Agrario*, 7:13, La Plata (Argentina): Centro de Estudios Rurales, Web: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar> [mayo 2 de 2014].
- Rausch, J. (2003). La mirada desde la periferia: desarrollos en la historia de la frontera colombiana, desde 1970 hasta el presente. *Fronteras de la Historia*, 8, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 251-260.
- Sánchez Mejía, H. Amancebamiento, poligamia, lujuria y otros excesos de la población libre en el Caribe colombiano. El nacimiento de una cultura, 1750-1880, pp. 45-59. En: Sánchez Mejía, H. y Martínez D., Leovedis (eds.). *Historia, identidades, cultura popular y música tradicional en el Caribe colombiano*. Valledupar: Universidad del Cesar.
- _____ (2011). De esclavos a campesinos, de la roza al mercado: tierra y producción agropecuaria de los libres de todos los colores en la gobernación de Santa Marta, 1740-

1810. *Historia Crítica*, 43, Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 130-155.
- Solano, S. P. y Flórez, R. (2012). 'Artilleros pardos y morenos artistas': artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812. *Historia Crítica*, 48, Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 11-37.
- Suárez Araméndiz, M. (2013). Conflictividad política, guerra y Constitución de Cádiz en Valledupar. *Historia y Sociedad*, 24, Medellín: Universidad Nacional de Colombia, pp. 131-159.
- _____ (2014), 'Para un mejor servicio al Rey y a la República': formas de acceso a la burocracia civil y redes sociales en Valledupar, c. 1770-1808. *Fronteras de la Historia*, 19-1, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 96-122.
- Zúñiga, J.P. (2000). Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis? *Anuario IEHS*, 15, Tandil (Argentina): Universidad Nacional del Centro, pp. 52-60.